

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 302/2018

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece: literal cc) "Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable"

Que, Consejo Universitario con resolución N°146/2018, adoptada en sesión de fecha 23 de febrero de 2018, resolvió:

"ARTÍCULO 3.- CONCEDER LICENCIA CON REMUNERACIÓN A FAVOR DEL ING. JAVIER ALEJANDRO BERMEO PACHECO, DOCENTE TITULAR DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES A FIN DE QUE REALICE ESTUDIOS DE DOCTORADO EN LA UNIVERSIDAD DA CORUÑA- ESPAÑA, A PARTIR DEL 31 DE MARZO AL 14 DE ABRIL DE 2018, CONFORME EL INFORME EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN"

Que, mediante oficio No. UTMACH-CEC-2018-083-OF con fecha 16 de abril de 2018, el Ing. Javier Bermeo Pacheco, presenta su informe de las actividades realizadas en su estancia doctoral en la "UNIVERSIDADE DA CORUÑA" en España, acompañando certificación de la ingeniera Mercedes Tejeiro Álvarez tutora y directora, certificado de residencia universitaria y certificado de cursos recibidos, los mismos que se anexan a la resolución.

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- AVOCAR CONOCIMIENTO DEL INFORME DE ACTIVIDADES EN SU ESTANCIA DE DOCTORADO PRESENTADO POR EL ING. JAVIER ALEJANDRO BERMEO PACHECO, DOCENTE TITULAR DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES POR LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN CONCEDIDA CON RESOLUCIÓN N°146/2018 DEL 23 DE FEBRERO DE 2018.

DISPOSICION GENERAL.-

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

Página 1 | 2



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 302/2018

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Unidad Académica de Ciencias Empresariales.

QUINTA.- Notificar la presente resolución al Ing. Javier Bermeo Pacheco.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs. SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 23 de mayo de 2018

Machala, 23 de mayo de 2018

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs. SECRETARIA GENERAL

Página 2 | 2